



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 22 de Agosto de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE

LÓPEZ CAMPOS: (Pasa lista e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Con la asistencia de 8 Diputados y una falta hay Quórum y se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente a las diez horas con diez minutos.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 22 de Agosto de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE

LÓPEZ CAMPOS: Punto número 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el veinticuatro de mayo del año en curso. 2.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el uno de agosto del año en curso. 3.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 4.- Lectura de los recursos y anexos de los Ciudadanos Oscar Pech Pérez y Socorro Aimé Vázquez Garza, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblano. 5.- Lectura del recurso del Ciudadano Pedro Chávez Ojeda y otro firmante por el que informan de actos de autoridades municipales, del Juez de Paz y de miembros del Comité de Agua Potable, en contra de la Comunidad La Soledad, perteneciente al Municipio de Tecamachalco, Puebla. 6.- Lectura de los recursos de las Ciudadanas Marisa Ortiz Sainz de Rozas, Raquel Espinoza Razo y Karla Fernanda Sánchez Castañeda, representantes de diversas Organizaciones No Gubernamentales por el que manifiestan sus consideraciones respecto de la reforma al artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 7.- Lectura del recurso de la Ciudadana María Luisa Badillo Ramos, por el que expone diversas consideraciones respecto de la Central de Diligenciaros en el Estado. 8.- Lectura del oficio y anexo del Presidente Municipal de Libres, Puebla, por el que informa la renuncia del Secretario General de dicho Ayuntamiento y la designación del nuevo Secretario General. 9.- Lectura del oficio sin número y anexos del Ex Presidente Municipal de Tecali de Herrera, Puebla, por el que informa de la venta de diversos bienes muebles que realizó durante el año dos mil once. 10.- Lectura del oficio sin número y anexos del Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, por el que solicita se emplace al Ayuntamiento que representa así como a los Municipios conurbados, respecto de la solicitud de fecha dieciséis de diciembre de dos mil diez, realizada por el Honorable Ayuntamiento de Puebla, para materializar los límites territoriales de dicho Municipio. 11.- Lectura del oficio sin número del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por el que remiten la Circular número 20 mediante el cual se adhieren al Punto de Acuerdo de su similar de Tabasco en el cual exhortan a las Instituciones de Salud, Congresos Estatales y Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que de manera conjunta y coordinada desarrollen un plan de difusión para los Centros de Atención Primaria de Adicciones “Nueva Vida” y realizar una estrategia comunitaria. 12.- Lectura del oficio circular DAP/1475 del Honorable Congreso del Estado de Zacatecas, por el que remiten el Acuerdo número 77, mediante el cual solicitan se instruya a las áreas competentes a emplear los medios digitales a su alcance para la difusión de la gaceta parlamentaria, la publicidad y la comunicación social de las actividades legislativas que no requieran de un soporte perdurable como el papel, entre otros resolutivos. 13.- Lectura del oficio S.A./D.J./D.C./487/2012 del Presidente y Secretaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por el que remiten la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Similar que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Industrial de Abastos Puebla. 14.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 22 de Agosto de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

Desarrollo Económico del Honorable Congreso del Estado, por el que esta Quincuagésimo Octava Legislatura da a conocer al Titular del Ejecutivo del Estado, las inquietudes de los cafecultores del Estado de Puebla, y lo exhorta a que promueva en todas las oficinas de los diferentes niveles de gobierno con sede en el Estado de Puebla, el consumo preferentemente del café poblano en cualquiera de sus variedades y presentaciones, con la intención de apoyar a los productores de éste. 15.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 22 de Agosto de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: En el Primer Punto del Orden del Día se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el veinticuatro de mayo del año en curso.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE

LÓPEZ CAMPOS: EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE CON LA ASISTENCIA DE SIETE DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS Y EL RETARDO JUSTIFICADO DEL DIPUTADO ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON DOCE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL TRES AL DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTO TRES A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CUATRO A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA; PUNTOS CINCO Y OCHO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; PUNTO SEIS A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES; PUNTO SIETE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES; PUNTO NUEVE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PUNTO DIEZ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL; EN EL PUNTO ONCE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO LEYVA CORDOVA, POR EL QUE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, DOTE DE PERSONAL PROFESIONAL A LAS CASAS PUEBLA UBICADAS EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, PARA OFRECER APOYO PSICOLÓGICO EN LAS MISMAS, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DOCE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS, SUS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, A ESTABLECER A LA BREVEDAD LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, SE ACORDÓ TURNAR EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DEL OFICIO IEE/PRE/1448/12 Y ANEXOS DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO NÚMERO CG/AC-021/2012 Y EL OCURSO DEL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, POR EL QUE COMUNICA QUE PRESENTÓ SU RENUNCIA AL CARGO DE CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO; EN TAL VIRTUD Y POR ACUERDO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE TOMÓ CONOCIMIENTO DEL OFICIO Y ANEXOS REFERIDOS PARA PROCEDER CONFORME A DERECHO. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MIGUEL QUIROZ CORTE PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO SOLICITANDO A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE VIGILANCIA Y BLINDAJE ELECTORAL, QUE VIGILE EL CORRECTO EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO INFORME ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES Y ESTATALES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL EL CONTENIDO Y EFECTOS JURÍDICOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL MISMO, EXHORTÁNDOLOS A QUE SE CONDUZCAN CON ESTRICTO APEGO A DERECHO, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 22 de Agosto de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

EL DIPUTADO JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y DEMÁS AUTORIDADES ELECTORALES A REDOBLAR LOS ESFUERZOS PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONEN EL PLENO RESPETO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 38, 233 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR QUE LA CONTIENDA ELECTORAL SE DESARROLLE EN UN AMBIENTE DEMOCRÁTICO, EVITANDO LA CONFROTACIÓN ESTÉRIL, LA DESCALIFICACIÓN INERTE Y LA DIFAMACIÓN FÁCIL, ENTRE OTROS, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO GERARDO MEJÍA RAMÍREZ PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE PROPONE EXHORTAR AL CIUDADANO EDUARDO RIVERA PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUEBLA, A SEPARARSE DE SU ENCARGO HASTA QUE SE ESCLAREZCAN LOS HECHOS DENUNCIADOS Y EVITE REALIZAR ACTOS DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL QUE VULNEREN LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA DE TODOS LOS CIUDADANOS EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL ESTADO Y DEL PAÍS, ASÍ COMO GARANTICE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS; DE ESTE ASUNTO AGREGARON SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS ESPINA VON ROEHRICH, ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, ERNESTO LEYVA CORDOVA, ERIC COTOÑETO CARMONA, GERARDO MEJÍA RAMÍREZ Y JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA, SE ACORDÓ TURNAR EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTÓ LA SESIÓN, CITANDO A TODOS LOS DIPUTADOS PARA EL DÍA VIERNES UNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS PARA LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL..

C. DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE: Con fundamento en el artículo 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Se pone a discusión el Acta que la Secretaria acaba de leer ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente si se aprueba ¿Los Diputados que estén por la afirmativa? Sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Aprobada el Acta.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 22 de Agosto de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el uno de agosto del año en curso.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE

LÓPEZ CAMPOS: EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA AL PRIMER DÍA DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO. LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LA ASISTENCIA DE CINCO DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS IVÁN CONRADO CAMACHO MORENO, JORGE GÓMEZ CARRANCO, ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Y ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ, HUBO QUÓRUM Y SE INICIO LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON SEIS MINUTOS. EN EL PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA, SE LLEVO ACABO LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE ACTUARA DURANTE EL PERIODO DE RECESO COMPRENDIDO DEL UNO DE AGOSTO AL CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. ENSEGUIDA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE INVITÓ A LOS PRESENTES A PONERSE DE PIE, DECLARANDO LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. DECLARA ABIERTA SU PERIODO DE SESIONES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL. DESAHOGADO EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTO LA SESIÓN CITANDO PARA EL MIÉRCOLES VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Con fundamento en el artículo 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Se pone a discusión el Acta que la Secretaria acaba de leer ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Aprobada.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 22 de Agosto de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE

LÓPEZ CAMPOS: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE. CIRCULARES NÚMERO 48 Y 49 DEL PRIMER SECRETARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LAS QUE HACEN DEL CONOCIMIENTO LA CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE SU TERCER AÑO Y EJERCICIO CONSTITUCIONAL Y LA INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE COMPRENDE DEL PRIMERO DE JULIO AL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 102 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, INFORMANDO LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE POR EL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE EN LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES; RECIBIDO Y ENTERADO. ESCRITO Y ANEXO EN LOS QUE LOS REMITE EJEMPLAR DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATZITZIHUACÁN, PUEBLA; SE TOMA CONOCIMIENTO DE SU ENVIÓ Y SE REMITE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA SU CONOCIMIENTO. Es cuanto Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 22 de Agosto de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: En este momento ha llegado un documento en que los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en el que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones III y IV y demás relativos a las aplicaciones del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Cuatro al Trece del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92 y 93 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Cuatro al Trece del Orden del Día, se consulta quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas, se turna los Puntos de la siguiente manera. Puntos Cuatro, Cinco, Seis y Diez a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, Punto Siete a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, Punto Ocho a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Comisión de Asuntos Municipales para conocimiento y efectos procedentes en lo conducente, Punto Nueve a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, Punto Once a la Comisión de Salud, Punto Doce a la Comisión de Medio Ambiente, Punto Trece a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y copia a la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior para su conocimiento y efectos procedentes.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 22 de Agosto de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

PERMANENTE: En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Económico del Honorable Congreso del Estado, por el que esta Quincuagésima Octava Legislatura da a conocer al Titular del Ejecutivo del Estado las inquietudes de los caficultores del Estado de Puebla, y lo exhorta a que promueva en todas las oficinas de los diferentes niveles de Gobierno, con sede en el Estado de Puebla del consumo preferentemente del café poblano en cualquiera de sus variedades y presentaciones, con la intención de apoyar a los productores de este. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Someto a consideración de la Comisión Permanente dispensar la lectura del Acuerdo antes referido quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el acuerdo antes referido, ¿Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo?, no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del acuerdo antes referido, Señor Secretario.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE

LÓPEZ CAMPOS: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones; aprobado en todos sus términos el acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 22 de Agosto de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: En el último punto del Orden del Día, asuntos generales, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Diputado Leyva.

C. DIP. ERNESTO LEYVA CÓRDOVA: Buenos días, con subvenía Señor Presidente, Diputados integrantes de la Comisión Permanente; el que suscribe Diputado Ernesto Leyva Córdova, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional y Presidente de la Comisión de Salud de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44 fracción II, 144 fracción II, 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a consideración de ésta Soberanía el siguiente punto de acuerdo de conformidad con los siguientes considerandos: la donación de órganos representa una nueva oportunidad para aquellos quienes ven deteriorada y/o disminuida su calidad y esperanza de vida, en México por ley, todos los ciudadanos mexicanos podemos ser donadores de órganos, sin embargo es reconocido nuestro derecho a no serlo, es decir, la libertad para tomar cualquiera de las dos decisiones; de acuerdo a la Ley General de Salud, la donación en materia de órganos, tejidos, células y cadáveres consiste en el consentimiento tácito o expreso de la persona para que en vida o después de su muerte su cuerpo o cualquiera de sus componentes se utilicen para trasplantes. Asimismo se define al trasplante como la transferencia de un órgano, tejido o células de una parte del cuerpo a otra o de un individuo a otro y que se integran al organismo, debiendo en todos los casos cuidar que la donación se rija por los principios de altruismo, ausencia de ánimos, de lucro y factibilidad; lamentablemente existes personas que pasan por alto la aplicación de estos principios y con el ánimo de recibir un beneficio principalmente económico, lucran con la necesidad de quienes requieren de un trasplante y de sus familias, sin dejar de tomar en cuenta que la venta de órganos hace suponer la comisión de uno o varios delitos, tales como el fraude, la privación ilegal de la libertad, las lesiones e incluso el homicidio debido al desconocimiento del origen y las condiciones bajo las cuales se adquiere el órgano ofertado. En días recientes se hizo del conocimiento público el presunto tráfico de órganos realizado por parte del personal del Instituto Mexicanos del Seguro Social en específico por el jefe de nefrología del IMSS de San José, lo anterior según la denuncia realizada por la derechohabiente Luz María Vázquez Carmona, quien señaló el Doctor Rubén Landín Maldonado, como la persona que le solicitó dinero a cambio de trasplantarle un riñón a su hijos; debido a lo anterior es importante realizar las medidas necesarias a fin de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades, ya que con lo anterior no solo se transgrede el derecho de una vida digna y plena, sino que se obstaculiza la función realizada por las instituciones encargadas del registro y padrón de donadores y receptores, de los tipos y procesos de donación, las limitaciones médicas y legales y en general las condiciones clínicas y sanitarias bajo las cuales se debe realizar ésta práctica. De acuerdo al Registro Nacional de Trasplantes, el día de hoy se reportan 3 mil 234 trasplantes realizados durante el presente año, a su vez existen en espera de ellos 16 mil 408 personas aproximadamente; es por ello que debemos procurar que la donación y trasplante de órgano ejecute bajo la normatividad existente y en



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 22 de Agosto de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

observancia de los lineamientos y parámetros médicos indispensables para su ejecución. Tenemos conocimiento y vemos con agrado que debido a la seriedad del asunto y a las competencias de la comisión de ciertos delitos, la Procuraduría General de la República, en ejercicio de sus facultades atrajo el asunto en mérito; así mismo se determinó la suspensión del servidor público de la clínica del IMSS de San José, presuntamente responsable en la supuesta comisión del delito señalado, sin embargo, consideramos pertinente llegar al fondo del asunto y de ser cierto el hecho, erradicar ésta práctica que va en deterioro de la salud pública y el bienestar social. Como representantes populares estamos obligados a promover las acciones necesarias para propiciar condiciones de vida adecuadas para todos los sectores de la sociedad poniendo principal énfasis en aquellos que por sus condiciones económicas, físicas o de salud se encuentran en estado de vulnerabilidad, es por lo anterior que propongo el siguiente punto de acuerdo: PRIMERO.- Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla exhorta de manera respetuosa a la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado, para que realice las investigaciones necesarias a fin de coadyuvar con las instancias pertinentes para el esclarecimiento del presunto tráfico de órganos en la clínica del IMSS de San José, así como para que promueva y verifique que el personal de todas las clínicas a su cargo actúen apegadas a las normas y principios éticos necesarios para brindar un mejor servicio; SEGUNDO.- Se exhorta a la Procuraduría General de la República para que investigue y en su caso sancione a la persona o personas responsables por el presunto tráfico de órganos en la clínica del IMSS de San José denunciado recientemente; TERCERO.- De conformidad con los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito se dispense el trámite correspondiente, es cuanto Señor Presidente, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta en votación económica si se toma en consideración y se dispensan los trámites del puntos de acuerdo presentado, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Aprobado. Se toma en consideración la propuesta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Ernesto Leyva. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría, proceda a recoger la votación nominal.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 22 de Agosto de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE

LÓPEZ CAMPOS: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Envíese la presente resolución, en los términos planteados. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE

LÓPEZ CAMPOS: Tiene el uso de la palabra el Diputado Enrique Nacer.

C. DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: El suscrito Diputado Enrique Nacer Hernández, integrante del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, perteneciente a la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 134, 135 y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción VI, 120 fracciones II, V y VIII y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de este Órgano Colegiado, el Punto de Acuerdo siguiente, por el que se solicita respetuosamente al Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que el 15 de septiembre, al igual que en el zócalo de la Ciudad de Puebla, se realice la Ceremonia del Grito de Independencia cada año, se lleve a cabo una arenga similar en la zona de los Fuertes de Loreto y Guadalupe, exaltando a nuestros Héroes Nacionales y Considerando. Que en el año de 1810, un grupo de decididos valientes, inició la lucha por hacer de la Nueva España, una Nación Independiente, capaz de gobernarse por sí misma. Así, años después, nació México, como un País dueño de su destino, sin la injerencia de potencias extranjeras. Es nuestro deber recordar, reflexionar y rendir homenaje a aquellos Héroes encabezados por Miguel Hidalgo y Costilla, Ignacio Allende, Josefa Ortiz de Domínguez, José María Morelos y Pavón y otros muchos, que lucharon denodadamente por el cumplimiento de su ideal. Que nuestro País, cada 15 de septiembre, recuerda a aquellos Héroes, que forjaron no sólo una nueva Nación, sino nuestra identidad como mexicanos. Muchos patriotas poblanos, se sumaron a la lucha independentista de forma notable y decidida, a ellos también debemos recordarlos y reflexionar sobre los valores que nos heredaron. Que en 1862 en Puebla, el Ejército de Oriente, al mando del General Ignacio Zaragoza, se enfrentó al Ejército Francés, iniciando así, la Segunda Independencia de México, misma que concluyó con el triunfo en Puebla, sobre el Ejército invasor. De manera heroica nuestros antepasados dieron muestra de arrojo y pundonor, para defender al joven País, que así logró vencer al Ejército más poderoso del mundo. Que tanto el Grito de Independencia, como la Batalla del 5 de Mayo, son gestas heroicas, que resultan fundacionales, en cuanto a nuestra historia, nuestros valores y nuestra identidad nacional y con la finalidad de que los festejos del año, del 150 Aniversario de la Batalla del 5 de Mayo, perduren en el espíritu de los poblanos y sea



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 22 de Agosto de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

recordado en este importante día, un acontecimiento histórico y de gran valor para los poblanos, me permito someter a este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Puebla, solicita respetuosamente al Ciudadano Gobernador del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que al igual que en el zócalo de la Ciudad Capital, se lleve a cabo la Ceremonia del Grito de Independencia en la Zona de los Fuertes de Loreto y Guadalupe, el 15 de septiembre de cada año, se realice una arenga relativa a la Conmemoración del Aniversario de la Batalla de Puebla, exaltando a los Héroes que defendieron la Soberanía Nacional, el 5 de mayo de 1862. Segundo.- Con fundamento en lo previsto por los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, por ser un asunto de urgente resolución, solicito se dispensen los trámites correspondientes y se apruebe en los términos propuestos. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE

LÓPEZ CAMPOS: Con fundamento en los artículos 151 y 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta en votación económica si se toma en consideración y se dispensa el trámite del Punto de Acuerdo Presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es la dispensa de trámite.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE

LÓPEZ CAMPOS: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 167, 168, 169 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión el tema propuesto por el Diputado Enrique Nacer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Diputado Zaldívar, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES:

Con la Venia de la Presidencia. Compañeros Diputados de la Comisión Permanente. Yo sólo quisiera solicitarle al Diputado exponente de este Punto de Acuerdo, nada más que si pudiera aclararnos, porque pareciera que se está solicitando “dos Gritos”, ése, ése día. Nada más yo sí solicitaría que me aclarara por favor el Punto de Acuerdo.

C. DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:

Estoy solicitando que se haga el grito como tradicionalmente se ha venido haciendo y que haya una arenga en los Fuertes de Loreto.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 22 de Agosto de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE

LÓPEZ CAMPOS: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Diputado Zeferino, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Sólo comentar que ya fue aclarado el tema pero sí es importante fijar la postura que hemos venido planteando en los últimos días, de que no es correcto que un Gobierno, de manera unilateral, hubiera planteado que se, que se cambie de tajo una celebración que se ha vuelto ya usos y costumbres por varias generaciones, en este Estado y en este País y por eso era importante que se fijara esta postura. Yo entiendo que, una vez clarificado el tema de que el Grito se va a dar en el zócalo; o sea, esta tradición no se pierde, pues ya la pachanga irá el que quiera y hará el grito el que quiera al calor de los alcoholes. Pero entiendo que queda ya claro este tema de que el Grito va a ser en el zócalo y nosotros estamos de acuerdo que sea así. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE

LÓPEZ CAMPOS: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Al término de las intervenciones, se considera suficientemente discutido el Punto. No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE

LÓPEZ CAMPOS: (Pasa lista, recoge la votación e informa al Presidente del resultado). Informo Presidente, 8 votos a favor, uno en contra de la Diputada Jiménez Ortiz Ana María.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, un voto en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Envíese la presente resolución, en los términos planteados. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a los Diputados, para el día miércoles 29 de agosto, a las diez horas